





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL 305 -2017-GR-JUNÍN/GR Huancayo, 2 6 JUL 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN VISTO:

El Informe Técnico Nº 013-2017-GRJ-GRPPAT/SGCTP, de fecha 17 de julio del 2017, emitido por la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín, mediante el cual hace de conocimiento la necesidad de conformar el Equipo Técnico para la realización de las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas para el año fiscal 2017, en cumplimiento del marco legal vigente;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 191° de la Ley N° 27860, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV, del título IV sobre descentralización, concordante con el artículo 31° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y con el artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, el Artículo 24º de la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales establece que el Gobierno Regional realizará, como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia. en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo;

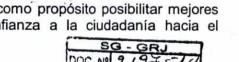
Que, conforme a lo establecido en el numeral 21.2 del artículo 21° del Capítulo VI, Titulo III de la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Los Gobiernos Regionales son también fiscalizados por los ciudadanos de su jurisdicción:

Que, en el "Reglamento de Audiencia Pública - Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Junín", aprobada mediante Ordenanza Regional Nº 213-GRJ/CR, en su artículo 12°, precisa sobre la conformación de Equipo Técnico, mediante Resolución Ejecutiva Regional, conformada por Gerentes Regionales, Jefes de Oficina Regionales, Jefes de la Sub Gerencia Regionales, Directores Regionales y Directores Regionales Sectoriales. precisando las funciones de los mismos;

Que, las Audiencias Públicas tienen como propósito posibilitar mejores condiciones de transparencia, generar confianza a la ciudadanía hacia el











Gobierno Regional Junín, así como facilitar el control social, permitiendo una mayor comunicación entre la ciudadanía y autoridades; y contribuir a la credibilidad y legitimidad del ejercicio;

Que, de conformidad con las facultades y atribuciones que le confiere los Art. 20°, 21° literal d) y 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y en el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú; y.

Contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del Equipo Técnico según el Anexo Nº 1 que se adjunta a la presente Resolución para la organización y conducción de las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2017, las mismas serán convocadas mediante Decreto Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Equipo Técnico, deberá implementar las acciones preparatorias y necesarias conforme a sus funciones establecidas en el "Reglamento de Audiencia Pública - Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Junín" para la realización de las Audiencias Públicas – Rendición de Cuentas 2017, del Gobierno Regional de Junín convocadas mediante Decreto Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución Ejecutiva Regional a todo el Equipo Técnico del Gobierno Regional de Junín, según Anexo N° 01

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.











GOBIE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

Abog. A. Antonieta Vidaton Robles
SECRETARIA GENERAL

ANEXO N° 01

RELACION DEL EQUIPO TECNICO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017

NOMBRES	CARGO INSTITUCIONAL
Abog. Javier Yauri Salome	Gerente General Regional.
Abog. Antonieta Vidalón Robles	Secretaria General.
CPC. Heleno Ciro Camarena Hilario	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Econ. Walter Angulo Mera	Gerente Regional de Desarrollo Económico.
Lic. Luis Ortiz Soberanes	Gerente Regional de Desarrollo Social.
Lic. Fredy Valencia Gutiérrez	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Ing. William Teddy Bejarano Rivera	Gerente Regional de Infraestructura
Abog. Freddy Samuel Fernández Huauya	Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.
Ing. César Lenner Ricaldi Rupay	Director de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información.
CPC. Jesús M. Ascurra Palacios	Directora de la Oficina Regional de Administración y Finanzas.
Abog. Jean Aubert Díaz Alvarado	Procuraduría Pública Regional.
Lic. Julio Cesar Cárdenas Lorenzo	Jefe de la Oficina de Comunicación.
Ing. Paulo Vásquez-Garay Torres	Director Regional de Agricultura.
Ing. Juan Isaías Samanéz Bilbao	Director Regional de Energía y Minas
Sr. Michelle Antignani Dorsi	Director Regional de Comercio Exterior y Turismo.
CPC. Jorge Luis Tapia Avendaño	Director Regional de Producción.
Lic. Valois Terreros Martínez	Director Regional de Educación.
M.C. Henry Aguado Taquire	Director Regional de Salud.
Abog. Marco Esteban Fernández Salazar	Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Ing. José Luís Castillo Cárdenas	Director Regional de Transportes y Comunicaciones.
Ing. Ramiro Guzmán Ibáñez	Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Econ. Julio Raúl Meza Sulluchuco	Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento.
Lic. Percy Tiza Félix	Sub Gerente de Presupuesto y Tributación.
Econ. Jasson Cahuana Eulogio	Sub Gerente de Inversión Pública.
Ing. Evely Lucy Vivanco Porras	Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.
CPC. Marleni María Aliaga Camarena	Sub Gerencia de Promoción de Inversiones.

Lic. Máximo José Medina Morales	Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades.
Ing. Julio Buyu Nakandakare Santana	Sub Gerente de Estudios
Ing. Gustavo Condezo Mansilla	Sub Gerente de Obras
Ing. Christian Lagos Villavicencio	Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.
Ing. Luz Aurora Torres Amancay	Sub Gerente del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Arq. José Augusto Vásquez Loayza	Sub Gerente de Defensa Civil
CPC. Ángel Ricardo Bujaico Mendoza	Sub Director de la Oficina de Administración Financiera.
Econ. Eduardo Cabanillas Manrique	Sub Director de Gestión Patrimonial
Abog. Renato Josué Rojas Hidalgo	Sub Director de la Oficina de Recursos Humanos.
Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro	Sub Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.
Ing. Percy Estrada Carhuallanqui	Sub Gerente de Desarrollo Satipo
Ing. Franco Jaime Briceño Ramos	Sub Gerente de Desarrollo Chanchamayo
Ing. Roger Yurivilca Calderón	Sub Gerente de Desarrollo Tarma
Ing. Rosa Lucy Ricaldi Espinoza	Sub Gerente de Desarrollo Junín
Ing. Hugo Donato Huamán Timoteo	Sub Gerente de Desarrollo Yauti